



**Estado de Cumplimiento
Acuerdos Marco 2007
Empresas contratistas, sus trabajadores y Codelco**

Consideraciones Generales

- Con fecha 23 de julio de 2007 se suscribió el Acuerdo Marco entre las Empresas Contratistas, sus Trabajadores -agrupados en la Federación Unitaria de Trabajadores Contratistas (FUTEC) y la Agrupación de Sindicatos Contratistas (ASIC)- y CODELCO.
- Con fecha 01 de agosto de 2007, se suscribió Acuerdo Marco entre las Empresas Contratistas, sus Trabajadores -agrupados en la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC)- y CODELCO.
- Con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley de Subcontratación, CODELCO realizó diversas acciones para mejorar condiciones laborales de los trabajadores sus Empresas Contratistas.
- Finalmente, CODELCO ha mantenido permanentemente instancias de dialogo con las Empresas Contratistas y sus Trabajadores.

Estado de Cumplimiento Acuerdos Marco 2007

Tema	Acuerdo Marco 23 de julio	Acuerdo Marco 01 de agosto (CTC)	Estado Actual
Bono Productividad 2007	Total: S 450.000 pagado en 3 cuotas (\$250.000 en agosto y \$100.000 en septiembre y diciembre). Aproximadamente 30.000 trabajadores		Pagadas las 3 cuotas. Costo Total Codelco: Aprox. \$18.500 millones
Bono Anual de Productividad a partir de 2008	Bono sujeto a asistencia anual e indicadores de desempeño.	Se propuso abordarlo en Comisión de Remuneraciones, pero no se llegó a acuerdo.	Incorporado en bases de licitación.
Días no trabajados	Estos trabajadores asistieron a sus puestos de trabajo, por lo tanto no aplica pago por días no laborados.	Abono de 8 días por razones de fuerza mayor y una reducción de \$50.000. Además, los trabajadores podían optar a un anticipo.	Costo Codelco: Aprox. \$2.700 millones
Reajuste de Remuneraciones	En futuros llamados a licitación por servicios, cuya duración sea superior a 6 meses, se establecerá como requisito que las empresas contratistas consideren un reajuste de las remuneraciones de su personal equivalente a la variación semestral del IPC – como mínimo-.		Incorporado en bases de licitación.
Horas Extraordinarias	Las horas extraordinarias se pagarán teniendo como base de cálculo sueldo base, más remuneración mensual variable imponible, excluidos haberes ocasionales.		Vigente a partir de septiembre de 2007. Incorporado en bases de licitación.

Estado de Cumplimiento Acuerdos Marco 2007

Tema	Acuerdo Marco 23 de julio	Acuerdo Marco 01 de agosto (CTC)	Estado Actual
Indemnizaciones por años de servicio	En futuras Bases de Licitación, Codelco establecerá como requisito, para trabajadores que se desempeñen dentro de sus recintos e instalaciones y cuyo contrato haya tenido una vigencia entre cuatro y doce meses, una indemnización por tiempo servido proporcional, imputable a la indemnización legal.		Incorporado en bases de licitación
Gratificaciones	A contar del 1º de enero de 2008 la gratificación legal se pagará mensualmente , sin perjuicio de las facultades de la empresa contratista de aplicar el sistema establecido en el artículo 47 si diere un monto superior.		Vigente a partir de enero de 2008. Incorporado en bases de licitación.
Seguro Complementario de Salud	Definido para los trabajadores de empresas contratistas (y sus cargas familiares) que se desempeñen dentro de los recintos e instalaciones de Codelco. La prima mensual por trabajador deberá ser equivalente a UF 0,5 y tener una cobertura estimada de UF500 por grupo familiar. En caso de existir copago por la prima mensual de parte del trabajador, este no podrá exceder el 20% de costo de la prima.		Póliza vigente desde el 01 de diciembre de 2007, para ser suscrita directamente por las Empresas Contratistas. Incorporado en bases de licitación.
Seguro por muerte accidental incapacidad permanente	Seguro de cobertura por 24 horas al día, para trabajadores que se desempeñen (según alcances de la póliza) dentro de los recintos e instalaciones de Codelco. Cobertura mínima será de UF2.000 trabajador.		Vigente desde septiembre de 2007 Incorporado en bases de licitación.

Estado de Cumplimiento Acuerdos Marco 2007

Tema	Acuerdo Marco 23 de julio	Acuerdo Marco 01 de agosto (CTC)	Estado Actual
Vivienda	Codelco se compromete a evaluar con ponderaciones superiores las ofertas que otorguen beneficios de vivienda.		Incorporado en bases de licitación.
		Abordar divisionalmente situación de viviendas en El Salvador.	Se abordó en mesa divisional. Codelco propuso un descuento del 15% en valor del arriendo. No hubo consenso con trabajadores contratistas.
Salud	Codelco se compromete a evaluar con ponderaciones superiores las ofertas que otorguen beneficios de salud.		Incorporado en bases de licitación.
Educación	Codelco se compromete a evaluar con ponderaciones superiores las ofertas que otorguen beneficios de educación.		Incorporado en bases de licitación.
	Creación de Fondo de Becas - financiado en conjunto por Empresas Contratistas y Codelco-destinado a educación superior para hijos de trabajadores contratistas Aporte Codelco: El equivalente a 2.000 becas anuales de \$500.000 c/u.	Se propuso abordar el tema en comisión de educación, pero no se llegó a acuerdo.	<ul style="list-style-type: none"> •Se adjudicó, vía licitación, Administración del Fondo de Becas a Caja de Compensación Los Andes. •Actualmente, en proceso de difusión de requisitos y antecedentes necesarios para la postulación. •Inicio postulaciones 07 de abril de 2008.